



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-011810-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-011810-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DIAXON S.A. (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora LAURA VIVIANA CITTADINO, Documento Nacional de Identidad N° 17.773.980, Matrícula Provincial N° 20.637, como Co-Directora Técnica de la firma DIAXON S.A., con domicilio en la calle San Martín N° 4.751, localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora VERÓNICA SCHINO, Documento Nacional de Identidad N° 34.415.698, Matrícula Provincial N° 20.889, como Co-Directora Técnica de la firma DIAXON S.A., a partir del 19 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011810-17-1